

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA EL PERSONAL DE LAS ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES DE MAZATLÁN, TAMPICO Y VERACRUZ, DEL CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE Y DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

No. LA-009J4V001-E15-2019

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintidós de febrero de dos mil diecinueve, en la Sala Usos Múltiples del Fideicomiso, sita en Calle de Cuernavaca número 5, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Comunicación de Fallo** del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 3.7 y 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Arq. Alberto Aguirre Bosch, Subdirector de Administración, servidor público designado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Entidad mediante el Oficio N° DAF/128/2019 de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, en los cuales se establecen los aspectos relativos a las condiciones legales, técnicas, económicas, de financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su determinación, así como en observancia a lo establecido por el artículo 37 de la misma, se emite el siguiente Fallo:

- I. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se hizo constar en el acta que no se recibieron proposiciones técnicas ni económicas de manera presencial en las instalaciones de la Convocante.
- II. De acuerdo al criterio de evaluación previsto en el procedimiento de contratación número LA-009J4V001-E15-2019 y con base en la evaluación cualitativa de las proposiciones realizada en términos del artículo 36 de la Ley y 51 de su Reglamento, así como al numeral 8.2 de la Convocatoria de la Licitación, se obtuvo el siguiente resultado en la evaluación de cumple o no cumple para aquellos requisitos bajo este criterio.

Licitantes:

1. SÍ VALE MÉXICO, S.A DE C.V, en lo sucesivo **"SÍ VALE"** y,
2. TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., en lo sucesivo **"TOKA"**.

ANEXO	LICITANTES	
	SÍ VALE	TOKA
Anexo "A" Términos de referencia (Alcances del servicio).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "B" Personalidad jurídica.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "C" Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "D" Escrito en el que manifieste su interés a participar en el "Procedimiento de Contratación".	CUMPLE	CUMPLE



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO



Anexo "E" En su caso: I. Carta poder simple. II. Original y copia simple de una identificación oficial del poderdante y apoderado.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "F" I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones. II. Copia de comprobante de domicilio.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "G" Currículum empresarial.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "H" Cédula de Registro Federal de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "I" No encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los Artículos 50 y 60 de la "LAASSP".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "J" Declaración de Integridad.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "K" Nacionalidad Mexicana.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "L" Discapacidad.	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo "M" MYPIMES.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "N" Declaración fiscal	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "Ñ" Subcontratación.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "O" Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social	NO CUMPLE	CUMPLE
Anexo "P" Estados financieros dictaminados	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "Q" Oficio de autorización emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para emitir monederos electrónicos de vales de despensa	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "R" Compromisos con la Transparencia con Terceros	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "S" Manifestación de conocer y aceptar el Modelo del "Contrato".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "T" Manifestación de conocer y aceptar el contenido y alcance de la "Convocatoria".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "U" Escrito de participación de forma electrónica en el "Procedimiento de Contratación".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "V" Directorio impreso y en electrónico (dispositivo usb) de las localidades, empresas y establecimientos comerciales donde se aceptan las tarjetas electrónicas para los vales de despensa dentro de la República Mexicana.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "W" Contratos y/o convenios vigentes celebrados con las empresas y establecimientos comerciales donde son aceptadas las tarjetas electrónicas de los vales de despensa que emite el "Licitante".	NO CUMPLE	CUMPLE

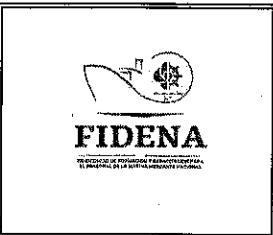
1. La propuesta técnica del licitante "SÍ VALE" fue evaluada cualitativamente, detectándose lo siguiente:

Respecto del Anexo "O" Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social, el licitante únicamente incluyó en su archivo electrónico, la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, sin



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO



Incluir la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, por lo que la Convocante considera que **NO CUMPLE** con este requisito.

Respecto del Anexo "W" Contratos y/o convenios vigentes celebrados con las empresas y establecimientos comerciales donde son aceptadas las tarjetas electrónicas de los vales de despensa que emite el **"Licitante"**, no presentó la documentación requerida referente a los convenios vigentes celebrados con las empresas y establecimientos comerciales donde son aceptadas las tarjetas electrónicas de los vales de despensa que emite el licitante; en su lugar presentó un contrato de prestación de servicios celebrado entre el licitante y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), un contrato de prestación de servicios celebrado entre el licitante y la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y finalmente un contrato de prestación de servicios celebrado entre el licitante y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), por lo que la Convocante considera que **NO CUMPLE** con este requisito.

Adicionalmente, respecto al Anexo "X" Propuesta económica, la Convocante estima pertinente señalar que en el apartado de Requerimiento Económico en el Sistema CompraNet, el licitante capturó el importe por concepto de monto máximo, sin incluir los importes por concepto de comisión y por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de la comisión, es decir un importe de \$9'350,000.00 (Nueve millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

Procedimiento : 939292 - Servicio de suministro de vales de despensa a través de tarjetas electrónicas con chip para el personal de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, Centro de Educación Náutica de Campeche y Oficinas Centrales

SHCP

Procedimiento : 939292 - Servicio de suministro de vales de despensa a través de tarjetas electrónicas con chip para el personal de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, Centro de Educación Náutica de Campeche y Oficinas Centrales

Expediente : 939292 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 20/12/2016 11:02:00 AM

Licitante : SI VALE MEXICO SA DE CV

Proposición Económica Licitante - Informe Evaluación

Nombre : VALDES PINO
 Fecha de Procedimiento de la Proposición : 20/12/2016 10:51:06 AM Por KARLO GERARDO GILICED VALDES PINO

Ases. Requerimiento Económico Firmado digitalmente : 1779304_P1DocEnvelopeSursysary.pdf (63 KB)
 ¿Revisar Proposición del Licitante? : No

Motivo del rechazo : No a la Proposición

Moneda del censo : MEX
 Moneda recepción del Proveedor : MEX
 Precio Total : 9,350,000

Moneda de la Proposición: MEX

~ 2. Requerimiento Económico

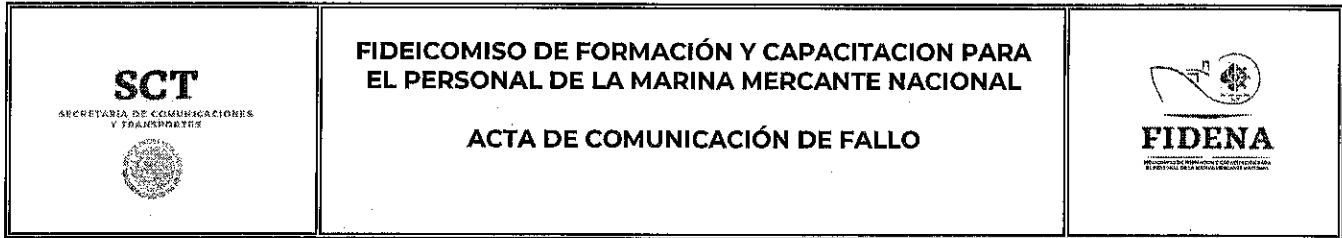
2.1 PROPUESTA ECONOMICA - Sección Precio

No de Control Interno de la Partida/Concepto de Gasto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total	Comentarios de Evaluación (Nivel de Línea de Artículo)
2.1.1 PARTIDA UNICA	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP		10,350,000.000,000		0

2.2 Área Adicional de Anexas

Nombre del archivo : 17 ANEXO X FIDENA ECONOMICA.pdf (203 KB)
 Descripción del archivo : Documento
 Contenido :
 Última fecha de modificación : 20/12/2016 10:13 AM

Anexos : 1



2. La propuesta técnica del licitante "TOKA" fue evaluada cualitativamente, detectandose lo siguiente:

Respecto del Anexo "L" Discapacidad, el licitante en su escrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento de cuando menos la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no es inferior a seis meses; para comprobar la antigüedad se debía presentar el aviso del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), documento que no se adjunto por el licitante al Anexo "L", por lo que la Convocante considera que NO CUMPLE con este requisito.

Es importante señalar que, en la Convocatoria a la Licitación, se estableció que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos, administrativos, financieros o legales, representa causa suficiente para desechar la o las proposiciones en términos del numeral 9 de la Convocatoria a la Licitación.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9. Causales para el desechamiento de las propuestas, inciso a) Cuando el "Licitante" no presente la totalidad de los documentos solicitados en los numerales 5 y 6 de la "Convocatoria", al omitir el licitante "TOKA" la presentación del documento que acredite que cuenta con personal discapacitado (Anexo L), mientras que el licitante "SÍ VALE" al omitir la presentación de la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (Anexo O) y al no presentar convenios vigentes celebrados con las empresas y establecimientos comerciales donde son aceptadas las tarjetas electrónicas de los vales de despensa que emite y oferta (Anexo W), documentos solicitados en el numeral 6 Documentos que deberá contener el sobre de las proposiciones de conformidad con lo establecido en las Bases de Convocatoria de la Licitación, motivo de ello es que la Convocante de acuerdo con la manifestado con anterioridad desecha las proposiciones presentadas por los licitantes "Toka Internacional", S.A.P.I. de C.V." y " Sí Vale México", S.A. de C.V.

Expuesto lo anterior, y de conformidad a lo ordenado en los artículos 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, así como a los numerales 11 y 12 inciso c) Ninguna de las propuestas presentadas reúna la totalidad de los requisitos establecidos en la "Convocatoria", la Convocante **declara desierto el procedimiento de contratación de la Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional número LA-009J4V001-E15-2019**, para contratar el servicio de suministro de vales de despensa a través de tarjetas electrónicas con chip para el personal de las Escuelas Nauticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, Centro de Educación Nautica de Campeche y Oficinas Centrales del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional para el ejercicio fiscal 2019, con código expediente en el Sistema CompraNet 1854905; en virtud de que ninguna de las dos proposiciones presentadas por los licitantes mencionados en el parrafo que precede al presente, reúnen en su totalidad los requisitos señalados en la Convocatoria, motivo por el cual han sido desechadas sus proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 párrafo tercero de la Ley y el numeral 12 último párrafo de las Bases de Convocatoria del proceso licitatorio número LA-009J4V001-E15-2019, la Convocante podrá optar por el supuesto de excepción que prevé la Ley en su artículo 41 fracción VII, siempre y cuando persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera Licitación que se haya convocado.


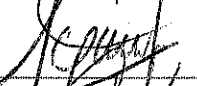
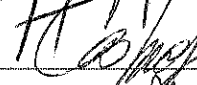

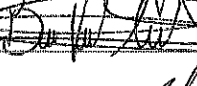
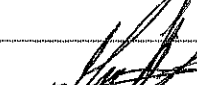

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de cualquier persona interesada que no haya asistido a este acto, copia de esta Acta en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración de Oficinas Centrales de la Convocante, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx dentro del expediente número 1854905.

De conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que manifestara su interés en participar como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las trece horas treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecinueve.

Esta Acta consta de cinco (5) hojas útiles por uno solo de sus lados, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL FIDEICOMISO.

Nombre	Cargo	Firma
Cap. Marcial Álvarez Hernández	Director de Educación Náutica	
Arq. Alberto Aguirre Bosch	Subdirector de Administración	
C.P. Erika Castro Flores	Subdirectora de Finanzas	
Lic. Rosalía Gaytán García	Subdirectora de Recursos Humanos	
Lic. Berenice Victoria Corte	Jefa del Departamento de Adquisiciones	
C. Jorge Cruz Martínez	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	
Lic. José Mauricio Castañeda Novelo	En representación del Departamento Jurídico	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Cargo	Firma
C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa	Auditor	

-----FIN DEL ACTA-----